

CONOZCA SUS DERECHOS

SI ICE LO DETIENE EN PUBLICO

Todas las personas que viven en los Estados Unidos, independientemente de su estatus migratorio, tienen ciertos derechos constitucionales. Infórmate sobre los siguiente:

Derechos Cuando Eres Detenido Por Oficiales de ICE:

- **Derecho a Permanecer en Silencio:** No necesitas responder preguntas ni proporcionar información.
- **Derecho a Negar una Búsqueda:** Puedes declinar una búsqueda de ti mismo o tus pertenencias, pero los oficiales pueden realizar una revisión si sospechan que llevas una arma.
- **Derecho a Hablar Con Un Abogado:** Si eres detenido, tienes derecho a contactar inmediatamente a un abogado.

Afirmando Tus Derechos:

- Pregunte si puedes irte libremente.
- Permanezca en silencio y pida hablar con un abogado.
- Niegue responder preguntas sobre su lugar de nacimiento o entrada en los Estados Unidos.
- No muestre documentos falsos ni mientas.
- Muestre una tarjeta de conocimiento de tus derechos para afirmar tus derechos.
- Pide una lista de abogados pro-bono si no tienes uno.

Recursos Adicionales

- Contacta a tu consulado para obtener asistencia en localizar a un abogado.
- Niegue firmar documentos sin hablar con un abogado.

Recuerda:

Mantén la calma, conoce tus derechos y afírmalos con confianza.